

Wert reclama que Cataluña ofrezca un 25% de clases en castellano - El País - 07/05/2015

Wert reclama que Cataluña ofrezca un 25% de clases en castellano

CAMILO S. BAQUERO, **Barcelona**

El Ministerio de Educación considera que "como mínimo" los centros catalanes deben ofrecer un 25% de su horario lectivo en castellano para garantizar "el derecho constitucional" a la escolarización en esta lengua a las familias que lo requieran. Es la valoración de la secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio.

Sus palabras llegan después de que, al filo del inicio de la campaña electoral, el Ministerio de Educación presentara un recurso contra la resolución que regula la matrícula escolar catalana para el próximo curso. La sala quinta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha admitido este recurso en el que el Gobierno defiende que el proceso de matriculación no da opción a las familias para que, si lo desean, soliciten el castellano como lengua vehicular. "El problema ha surgido porque, un año más, el formulario de inscripción no contempla una casilla para que las familias puedan elegir el castellano como lengua vehicular", señala Gomendio en un vídeo.

El ministro José Ignacio Wert firmó en junio un decreto que permite a las familias pedir ayudas para la escolarización privada en castellano cuando no existe oferta pública. El ministerio dice que hay 638 solicitudes. La Generalitat solo admite 60. En Cataluña hay 1,5 millones de menores en edad escolar.

Rechazo en Cataluña

El recurso, que apela a diferentes sentencias del Tribunal Supremo y cuya presentación adelantó ayer *El Mundo*, acusa a la Generalitat de "no hacer uso de su potestad de fijar un porcentaje distinto del 50% de utilización vehicular de ambas lenguas". Como medida cautelar, Educación pide que se imparta al menos 25% de las clases en castellano a quien lo solicite. Es el equivalente a una materia troncal, que se sumaría a las clases de Literatura Castellana y Castellano. Es la primera vez que el ministerio fija esta proporción mínima, conforme a una sentencia previa del TSJC. Y reclama un plazo extraordinario de matrícula para que se aplique.

"Este es el ataque más frontal a nuestro modelo de inmersión lingüística", considera la consejera catalana de Enseñanza, Irene Rigau. "Queremos mostrar la unidad con el valor del catalán y de la inmersión lingüística y que se deje de utilizar políticamente a los alumnos", dijo Anna Simó (ERC) en una comparecencia conjunta de CiU, los socialistas, ERC, Iniciativa y las CUP.